

Quien así habla es Dumek Turbay, gobernador del Departamento de Bolívar, según el periódico El Universal del pasado 24 de diciembre. Y de sus palabras quisiéramos resaltar tres ideas: la primera, sobre la “educación contratada” (EC); la segunda, sobre el papel del docente en el proceso formativo del niño; la tercera, la calidad educativa asociada a la ‘rosca’ gubernamental.

La EC, que data de mucho tiempo atrás, nace como una modalidad de la prestación del servicio educativo por parte de la Iglesia Católica conforme a contrato celebrado entre la Conferencia Episcopal y el MEN, facilitando así “que la educación llegue a zonas de muy difícil acceso, en donde no es posible tener una escuela tradicional a la que el niño llegue en la mañana y se vaya en la tarde, porque las distancias son de horas o de días”, según leemos en ‘Al tablero’, N° 10.

Tales contratos no solo exoneraban al gobierno de responsabilidades, sino que le aflojaba la carga económica, ya que resultaba “mucho más económica la atención de la educación pública que presta la Iglesia”. Para el año 2001, San Andrés, uno de los 19 departamentos con esta ‘Educación Misional Contratada’, tenía cinco IE, 2394 estudiantes en educación formal y 298 en educación informal.

Por su parte, la Ley 115 de 1994 autoriza al Estado “contratar con las iglesias y confesiones religiosas que gocen de personería jurídica, para que presten servicios de educación en los establecimientos educativos”, así como con las comunidades de los grupos étnicos. Y el Decreto 2355 de 2009, por el cual se reglamenta la contratación del servicio público educativo por parte de las entidades territoriales certificadas, señala que “Los departamentos, distritos y municipios certificados podrán celebrar los contratos a que se refiere el presente decreto, cuando se demuestre la insuficiencia para prestar el servicio educativo en los establecimientos educativos estatales de su jurisdicción”. De acuerdo con datos del MEN, para el año 2013, en Colombia había 312.432 estudiantes en esta modalidad contratada.

Para que un contratista pueda celebrar tales contratos, además de otros requisitos, debe demostrar experiencia en la prestación del servicio de educación formal, excelente infraestructura física y criterios pedagógicos. Además, el establecimiento tendrá que haber alcanzado puntajes superiores en las áreas de lenguaje y matemáticas en las Pruebas SABER, por lo que si se da, como lo afirma el gobernador Turbay, “sufrimiento e incomodidad” a los

estudiantes no es por el hecho de ser “contratada”, sino porque la corruptela gubernamental permite la existencia de esas falencias. Es decir, la falta de autoridad y control es el origen de estas desgracias en la educación pública.

Para comprobarlo: se acaba de constatar, por ejemplo, el fraude con las Becas Andrés Bello en la Universidad de Caldas; fraude que se consumó entre 2013 y 2016, como lo refrenda comunicación del MEN. ¿Es o no falta de control?

El segundo aspecto tiene que ver con la falta de voluntad de las partes (gobierno, sociedad, Escuela y Familia) para aceptar responsabilidades y definir funciones; pero algo sí es bien claro y evidente: La escuela y la familia son las dos instituciones que a lo largo de los siglos se han encargado de criar, socializar y preparar a las nuevas generaciones para insertarse positivamente en el mundo social y cultural de los adultos; por ello es fácil colegir que del Maestro se espera un compromiso y dedicación de naturaleza superior para poder llevar a buen término la misión que se le encomienda, sin silencios cómplices pero, igualmente, sin omisiones ni esquinces con la responsabilidad que le corresponda.

Como ya lo vimos, para que una IE privada pueda acceder a contrato educativo para brindar el servicio ídem a los niños de una comunidad, debe tener como uno de los requisitos “resultados superiores” en la Pruebas SABER, de modo que si en el territorio del gobernador que se menciona arriba o en alguna otra ETC ha habido “sufrimiento e incomodidad” a los niños, no es por causa de la “educación contratada” sino por la mangualas de contratantes y contratistas. De todas formas, bueno es tener en cuenta que “históricamente los resultados de oficiales y contratados en promedio han sido menores a los colegios del sector privado”, según lo afirma la CC de Cali. La responsabilidad, como recae en todos, se diluye de la misma manera.

Finalmente, olvida el gobernador de marras cuando afirma que se debe “aprovechar” ahora “que tenemos una Ministra Caribe para que la educación en Bolívar mejore”, que Las instituciones educativas de calidad son aquellas que son seguras y saludables, amables para la convivencia, eficientes y exitosas en los logros académicos, interactivas en el uso de la tecnología, incluyentes, promotoras del bilingüismo y del emprendimiento, trabajan por la primera infancia, impulsan el deporte, la cultura y la recreación y fomentan la innovación y la tecnología.

Todas las IE educativas del país están llamadas a tener esta calidad, no por paisanajes o cosa por el estilo, sino porque todos los niños de Colombia están esperando que sus autoridades no

sean inferiores a los retos y que sus Escuelas sean lo que deben ser. Tal vez debería preocupar más no hacer quedar mal a la Ministra y mostrar resultados, que “aprovecharse” para conseguir prebendas.

Pero como en este país se puede esperar cualquier cosa, menos que cambien para bien, seguiremos sufriendo las consecuencias de quienes se aprovechan de tener un paisano, amigo o familiar en algún cargo oficial; o del funcionario que se aprovecha de haber llegado a ese cargo, desoyendo el sabio consejo del coronado poeta nacional y fabulista cartagenero Rafael Pombo en su fábula del ‘Gato Guardián’: “E hízola el gato con tal suceso /Que ambos marcharon, ratón y queso. /Gobiernos dignos y timoratos, /Donde haya queso no mandéis gatos”